


Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza



Mendoza, 18 de Junio de 2025.-

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°83/2025.

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142 y 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario N° 1.000/15, Ley N° 9.193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 109/25, Resoluciones de Coordinación General N°53/2025 y N°77/2025; demás normativa vigente y;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2025-01758577- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS EN DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL EN LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**.

Que mediante Resolución N°40/2025 del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal se autorizó el presente llamado (D.O. 17 - DI-2025-02976588-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que dicha contratación, es gestionada a través del Portal de Compras Públicas Electrónicas del Gobierno de la Provincia de Mendoza (Compr.Ar.), identificada con el número de proceso 10202-0009-LPU25.

Que en el acto de apertura de ofertas, realizado el día 14/05/2025, se constató la presentación de 2 (dos) ofertas, agregada en orden 29 (IF-2025-03550604-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL), correspondientes a las firmas: DINO CONTE S.A. y NICOLAS DANIEL RODRIGUEZ MOYANO (METRILUX).

Que la Comisión de Preadjudicación reunida en fecha 13/06/2025 verificó los requisitos administrativos, y los oferentes han adjuntado a sus ofertas electrónicas documentos de garantía de mantenimiento de oferta en orden 49 (IF-2025-03550680-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) y 55 (IF-2025-03550715-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) y

DI-2025-04638899-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

ambos se encuentran inscriptos al R.U.P. según orden 68 (IF-2025-03565686-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) y 69 (IF-2025-03565842-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que a su vez, en orden 73 (IF-2025-03898529-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL), el área técnica informa en relación a los requisitos técnicos, que todas las ofertas cumplen técnicamente con lo solicitado en pliegos. No obstante a ello, la propuesta de DINO CONTE S.A. destaca por la mayor calidad de la tela utilizada en la banda vertical. Su trama más tupida reduce significativamente el paso de luz, y el color seleccionado coincide con el instalado en las distintas dependencias del MPF.

En relación a los requisitos económicos en orden 77 (IF-2025-04501138-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) glosa Planilla comparativa de ofertas con presupuesto oficial, en la misma se observa que las ofertas están dentro del presupuesto.

Que seguidamente, la Comisión de Preadjudicación desde el punto de vista administrativo, técnico y económico, indica que resultan formalmente admisibles todas las ofertas presentadas.

Que en virtud de no encuadrar el presente proceso en lo establecido en art. 132 inc. k) de la Ley 8706, no se solicita mejora de oferta a los oferentes; asimismo, se hace constar que las ofertas no encuadran en lo normado por el art. 147 de la referida norma.

Que en atención a todo lo expuesto, la Comisión de preadjudicación luego de realizar un análisis pormenorizado de las ofertas, procede a otorgar el puntaje correspondiente según grilla de evaluación de orden 78 (IF-2025-04590860-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el Cdor. Germán Bevaqua, a cargo del Servicio Administrativo del Ministerio Público Fiscal, según Resolución de Coordinación N° 77/2025;

RESUELVE:

I.- ADJUDICAR el Proceso N°10202-0009-LPU25 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS EN DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL EN LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL al Proveedor DINO CONTE S.A., Prov. N°11.826, de su oferta por ajustarse a lo solicitado en pliegos y resultar conveniente para los intereses de este Ministerio Público Fiscal, según orden 30 a 49 y 65 a 68, demás documentos obrantes en autos y según grilla de evaluación: el RENGLÓN N°1, IF-2025-03898529-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



tinias para el primer piso por un total de \$2.151.211,01; el RENGLÓN N°2, provisión y colocación de cortinas para el segundo piso por un total de \$2.164.926,00 y el RENGLÓN N°3, provisión y colocación de cortinas para el tercer piso por un total de \$2.158.776,00. El total adjudicado asciende a la suma de \$6.474.913,01 (PESOS: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TRECE con 01/100).

II.- ESTABLECER que el total de la presente erogación, es decir, la suma de \$6.474.913,01 (PESOS: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TRECE con 01/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 41301 - FINANCIAMIENTO 21 – TASA DE JUSTICIA – CUC 131 - Unidad de Gestión de Crédito P96007 – PRESUPUESTO 2025 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III.- AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación correspondientes ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable, a confeccionar la Orden de compra respectiva, posteriormente liquidar el gasto, emitir las órdenes de pago y remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, conforme las disposiciones vigentes.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-


LIC. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza

DI-2025-04638899-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL